



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 07 de junio de 2017

Señor (a)
OSCAR FABIAN MATUTE PARRA
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4255 del 22 de mayo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: VG163068942CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
OSCAR FABIAN MATUTE PARRA

Dirección: CALLE 10 #40A-12
RETIRO MORRORICO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
23/05/2017 19:08:39

Min. Transporte Lic. de carga 000020
40 a 50 g. en Mercaderías Exemptas 19008

30-

Bucaramanga, Mayo 22 de 2017

Señor:
OSCAR FABIAN MATUTE PARRA
Calle 10 #40^a-12
Retiro Morrórico



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 4255

Fecha: Mayo 22, 2017, 1:28 p.m.

Dependencia: Personería Deleg para

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: NO

**ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES ASESORIA
PSICOLOGICA RAD. INT. 3019-17**

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, ubicada en la Personería del 4 piso de la Alcaldía de Bucaramanga fase II, se permite informarle que se le reprograma y debe presentarse a la asesoría de psicología individual el día primero (01) de junio a las 10: 00 a.m.

Se le recuerda el compromiso adquirido ante la Comisaria de Familia y la Personería Delegada para la defensa del Menor, la Mujer y la Familia para asistir a las asesorías psicológicas por el caso de Violencia Intrafamiliar; si no asiste, esta Delegada procederá a dar **ARCHIVO DEFINITIVO AL PROCESO.**

Cordialmente.


JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa
Del Menor, la Mujer y la Familia
Proyectó: Psc. Katherine sarmiento G
Rad. 3019-17

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 JUN 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a OSCAR FABIAN MATUTE PARRA, toda vez que fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDA
06 JUN 2017
Hora _____
No. Radicacion _____
Firma Recibido _____

472
Motivos de Devolución
Dirección Errada
No Reside
Fecha 1: AÑO MES DIA
Nombre del demandado: ALFREDO CARILLO CAMARGO
C.C. 91.258.966
Centro de Distribución: C.C.
Observaciones: 07 JUN 2017
Fuerza Mayor
Fallido
Cerrado
Rehusado
Desconocido
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Aportado Clausurado
C.C. 91.258.966
07 JUN 2017